

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ZEMOS LED
SOUTH AMERICA S.A. ZEMLEDSOUTH CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE
2018**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las 15:00 horas del 26 de abril del 2018, en las oficinas de la compañía Zemos Led South América S.A. ZEMLEDSOUTH (la "Compañía"), ubicadas en la Av. Francisco de Orellana, calle Justin Comejo #12439, Torre Atlas, piso #6, oficina 1, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones, y;
- El señor Emiliano Aristides Cassani, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones.

Todas las acciones son nominativas, ordinarias y con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.00) cada una, y por ende, cada acción confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, para tratar sobre los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
2. Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Presidente Ejecutivo por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017;
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017; y
4. Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

La Junta General de Accionistas será precedida por el Presidente de la Compañía, en este caso, el señor Emiliano Aristides Cassani, y a su vez, actuará como Secretario ad-hoc el señor Pablo Martín Natalio Schwartz, que ha sido designado por los accionistas para actuar en tal calidad de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía. El Presidente de la Junta instruye al Secretario ad-hoc que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por lo que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Ordinaria y Universal se declara legalmente instalada.

El Presidente manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.



El Presidente de la Junta instruye a los accionistas a que se consideren los puntos de orden del día y, una vez estos sean aprobados por unanimidad por parte de los accionistas, estos pasen a conocer y resolver sobre dichos puntos.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia. Tras revisar el informe, el señor Pablo Martín Natalio Schwartz mociona que se apruebe el informe.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta (el "Reglamento"), el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos se compute en la votación.

Así, la Junta General luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

Acto seguido, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General el pasado 1 de marzo de 2018 por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017. Durante el ejercicio 2017 la Compañía no tuvo actividad. El señor Emiliano Aristides Cassani toma la palabra y mociona que se debería de aprobar la memoria del Gerente General.

Tras ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Igualmente se informa a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
 - El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, se abstiene de votar.
- 

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 400 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 400 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

El Presidente de la sesión pasa a tratar de forma inmediata el siguiente punto del orden del día, esto es, sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Menciona que como conocen la Compañía no tuvo actividad y por ende, el resultado del ejercicio es cero. El señor Pablo Martín Natalio Schwartz manifiesta que ha revisado los documentos y por ende, mociona que se aprueben.

Posteriormente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. Previo a someter la moción a votación se informa nuevamente a los compareciente que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no es procedente plantear modificación alguna de la moción.

La Junta General sin deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los accionistas de la siguiente manera:

- El señor Emiliano Aristides Cassani, vota a favor; y,
- El señor Pablo Martín Natalio Schwartz, vota a favor.

El Secretario ad-hoc manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco, 0 abstenciones y 0 votos en contra de la moción.

El Presidente de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, es decir conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. El Secretario ad hoc toma la palabra y dice que tal y como se reflejan en los estados financieros que han sido aprobados, la Compañía no tuvo actividad, por lo que el resultado del ejercicio es cero, por lo que no hay que tomar resolución alguna respecto de este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario ad hoc, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las 15:30 minutos se levantó la sesión firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Los Accionistas:

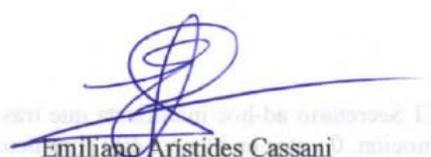

Pablo Martín Natalio Schwartz
Accionista


Emiliano Aristides Cassani
Accionista

La Junta:



Pablo Martín Natalio Schwartz
Secretario Ad-Hoc



Emiliano Aristides Cassani
Presidente